

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

1544 *Resolución de 30 de noviembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se publica la declaración de dos nuevas reservas de biosfera españolas: Reserva de la Biosfera de Fuerteventura y Reserva de la Biosfera Transfronteriza Gerês-Xurés, entre España y Portugal.*

De conformidad con lo indicado en el artículo 49 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad se dispone la publicación de la aprobación de las citadas reservas de biosfera, junto con la información básica y un plano del perímetro abarcado por cada una de ellas.

Estas reservas fueron aprobadas con fecha 26 de mayo de 2009, durante la 21.ª sesión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa El Hombre y la Biosfera (MaB) de la UNESCO (CIC-MAB), que tuvo lugar en la Isla de Jeju, República de Corea.

Por ello, y para general conocimiento, se dispone la publicación de la aprobación de las citadas reservas de biosfera, así como del anexo que contiene la información adicional correspondiente.

Madrid, 30 de noviembre de 2009.—El Secretario de Estado de Medio Rural y Agua, Josep Puxeu Rocamora.

ANEXO

Ficha sintética.

- 1.—Nombre de la reserva de biosfera: Reserva de la Biosfera Fuerteventura.
- 2.—Municipios: Antigua, Betancuria, La Oliva, Pájara, Puerto Rosario y Tuineje.
- 3.—Provincia: Las Palmas.
- 4.—Comunidad Autónoma: islas Canarias.
- 5.—Superficie: 353.500,6 ha. en total, de las cuales 165.664 ha. (46,86%) corresponden al medio terrestre y 187.836 ha. (53,14%) corresponden al medio marino.
- 6.—Coordenadas geográficas centrales: 28° 24' 00'' N / 14° 00' 00'' W.
- 7.—Límites. Los límites de la Reserva de Biosfera vienen determinados por los límites terrestres de la Isla de Fuerteventura rodeada de una franja marina de cinco millas en el sector oeste y 3 millas en el resto del contorno. En el concepto de reserva de biosfera es fundamental la delimitación de la zonificación, que viene expresada en el mapa que se adjunta y que su expresión en términos de superficie es la siguiente: En el ámbito terrestre, 55.428 ha. de zona núcleo, 52.151 ha. de zona tampón y 58.873 ha. de zona de transición; en el ámbito marino, 13.785 ha. de zona núcleo, 150.793 ha. de zona tampón y 23.258 ha. de zona de transición. En conjunto equivalen a un 19,54% de zona núcleo, 57,28% de zona tampón y 23,18% de zona de transición.
- 8.—Descripción Resumida de la Reserva de Biosfera. La Isla de Fuerteventura es la segunda en tamaño de los archipiélagos atlánticos de la Macaronesia, la más oriental de todas ellas, sólo a 52 millas de África y la más antigua de Canarias. Sus condiciones geológicas y climáticas le confieren las principales especificidades. Como geoparque ofrece un buen observatorio para el estudio de las estructuras profundas de los edificios volcánicos de muchos archipiélagos, especialmente de sus estadios de desarrollo submarino. A ello se suman formaciones sedimentarias con fósiles de distintas épocas, desde el Jurásico inferior (unos 200 m.a.).

Representa una de las zonas desérticas y semidesérticas más grandes de Europa, que se traduce en una buena representación de este tipo de ecosistemas, dado el bajo grado de intervención humana. Mantiene una costa casi virgen de más de 100 kilómetros.

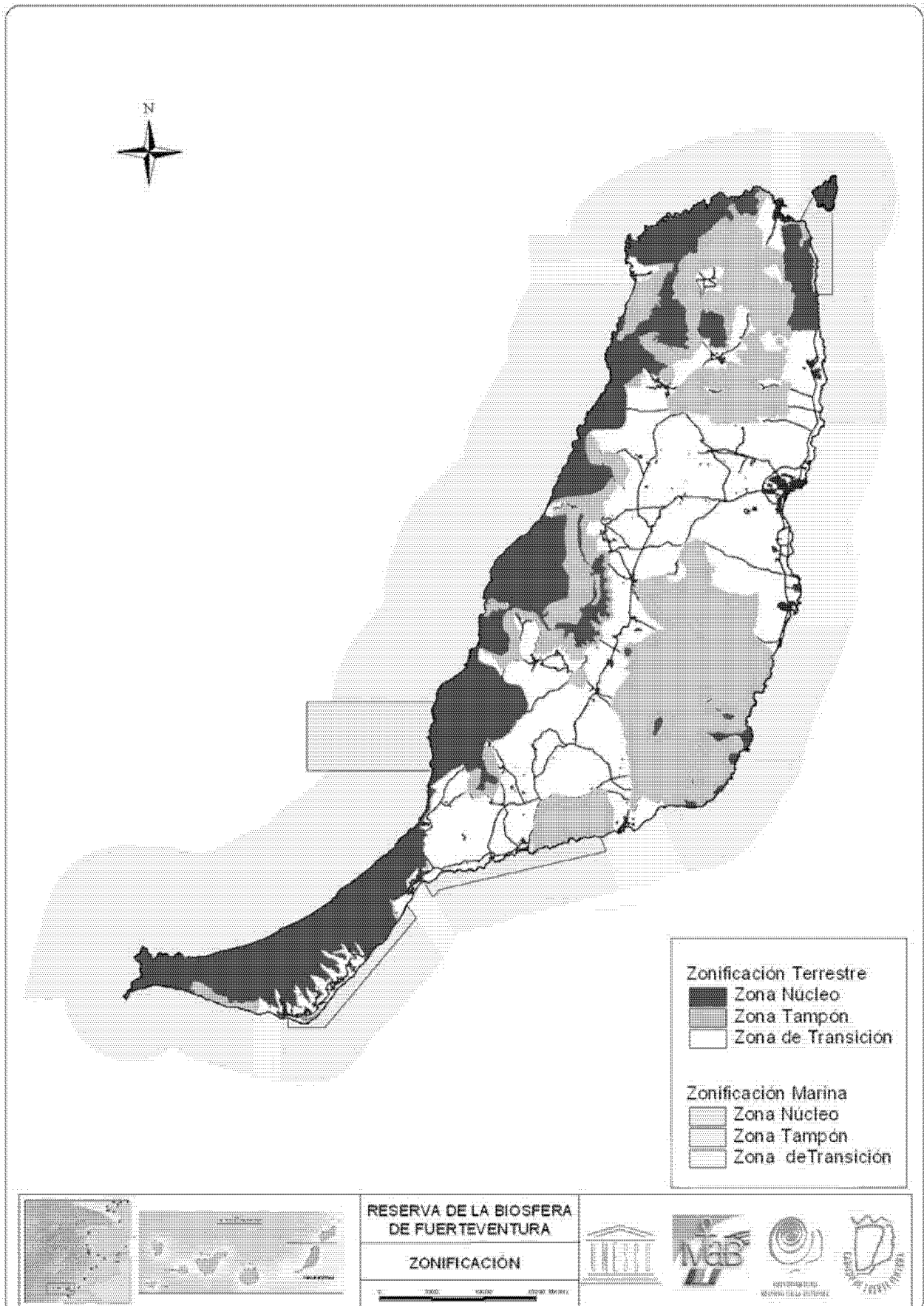
El interés para la conservación de habitats terrestres se apoya en la existencia de 13 espacios protegidos que representan más del 27% de su superficie, y que están prácticamente integrados en la Red Natura 2000.

En cuanto al medio marino, su amplia plataforma (la más extensa de las islas Canarias) y la proximidad a África, con quien comparte aguas y especies marinas, hace que presente la mayor riqueza biológica marina del archipiélago canario, de la que hay que destacar la presencia de 22 especies de cetáceos de las 27 que hay en Canarias y de las 31 de la costa oeste africana y la Macaronesia.

Los usos tradicionales y actuales ofrecen un rico acervo cultural y de alternativas sostenibles en torno al manejo de recursos escasos (suelo fértil, agua...), especialmente interesante en cuanto a la gestión del agua y la energía.

Fuerteventura se enfrenta al gran desafío de generar un modelo turístico bajo principios de sostenibilidad. El fenómeno turístico es reciente, la isla mantiene un grado bajo de presión humana y turística y existe una apuesta por planificar su desarrollo futuro bajo patrones de contención y sostenibilidad, para lo cual el gobierno insular cuenta con el Plan Territorial Especial de Ordenación del Turismo de Fuerteventura – PTEOTIF.

Estas son las bases para el plan de acción de la Reserva de Biosfera Fuerteventura en el futuro inmediato, atendiendo a las tres funciones de una reserva de biosfera: Conservación, desarrollo y función logística (formación, investigación, demostración e intercambio en distintas redes...).



Ficha sintética.

1.–Nombre de la reserva de biosfera: Reserva de Biosfera Transfronteriza Gerês-Xurés.

2.–Municipios: en España, Calvos de Randín, Muíños, Lobios, Entrimo, Lobeira y Bande; en Portugal, Montalegre, Terras de Bouro, Ponte da Barca, Arcos de Valdevez y Melgaço.

3.–Provincias: En España, Ourense; en Portugal, Minho e Trás-os-Montes.

4.–Comunidad Autónoma: Galicia.

5.–Superficie: 259.496 ha. en total, de las cuales 62.916 ha. (24%) corresponden a Galicia, en España, y 196.580 ha. (76%) corresponden a Portugal.

6.–Coordenadas geográficas centrales: Latitud 41° 52' 08.149'' N, Longitud 08° 20' 23.133'' W.

7.–Límites. La Reserva de Biosfera Transfronteriza Gerês-Xurés comprende los territorios que integran el Parque Natural da Baixa Limia-Serra do Xurés, en Galicia-España, y el Parque Nacional da Peneda-Gerês, en Portugal, más el resto de territorio de los municipios que participan en ambos espacios protegidos. Se adjunta mapa de los municipios. La normativa que regula la zonificación en ambos espacios protegidos es: Plan de Ordenación dos Recursos Naturais (Decreto 64/2009. DOG 61, 30/03/2009) parcialmente modificado por el Decreto 401/2009, del 22 de octubre (DOG 212); Plan Reitor de Uso e Xestión (Decreto 155/1999. DOG 107, 5/05/1998) en Galicia, y Plano de Ordenamento do Parque Nacional da Peneda-Gerês, en Portugal.

La zonificación de la reserva de biosfera se distribuye en concordancia con la zonificación de los espacios protegidos que engloba. La zona núcleo comprende: Las zonas de Reserva Integral y de Protección Especial, contempladas en el planeamiento del Parque Natural da Baixa Limia-Serra do Xurés, que suponen 11.815,31 ha, y las Áreas de Ambiente Natural del Parque Nacional Peneda-Gerês, que suponen 22.619 ha. La zona tampón comprende: La zona de regeneración forestal, zona de cultivos, masas de aguas, zona de servicios y núcleos urbanos del Parque natural da Baixa Limia-Serra do Xurés, que suponen 17.914,91 ha, y el Área de Ambiente Rural del Parque Nacional da Peneda-Gerês, que supone 71.650 ha. La zona de transición comprende el resto de los territorios de los municipios integrados en la Reserva de Biosfera que no están incluidos en los espacios protegidos citados arriba, y que suponen 33.185,78 ha en Galicia-España y 102.311 ha en Portugal.

8.–Descripción Resumida de la Reserva de Biosfera. El sentido de esta reserva de biosfera es impulsar la gestión coordinada de una unidad biogeográfica que se extiende a ambos lados de una parte de la frontera hispano-portuguesa. Esta coordinación que venía impulsándose desde los espacios protegidos establecidos a ambos lados de la frontera, ahora se extenderá también a los proyectos de desarrollo sostenible impulsados desde la Reserva de Biosfera.

El territorio está caracterizado por las Sierras Galaico-Minhotas, sobre materiales graníticos, y el amplio valle del Río Limia, una depresión conectada con otras depresiones del paisaje gallego, donde abundan los materiales arenosos en los que el agua percola con facilidad. Las diferencias de altitud, de características del suelo y la disponibilidad de agua, da lugar a formaciones vegetales de gran riqueza, donde son destacables las formaciones herbáceas naturales y seminaturales, los bosques, los brezales y las turberas altas. Un ejemplo de esa riqueza es la presencia de 117 especies endémicas de la Península Ibérica y dos exclusivas de la zona. En la fauna destacan 204 especies protegidas nacional o internacionalmente y 71 incluidas en el Libro Vermelho de Vertebrados de Portugal.

El Patrimonio histórico incluye abundantes representaciones de la ocupación neolítica: Varias necrópolis megalíticas, túmulos y dólmenes; una importante representación de la ocupación romana, y numerosos ejemplos de arquitectura medieval, bien representada por numerosas iglesias.

La población actual está cerca de los 80.000 habitantes, 10.000 en Galicia y casi 70.000 en Portugal, con características demográficas y socioeconómicas en situación regresiva.

Los territorios incluidos en la Reserva de Biosfera de Gerês-Xurés, en su doble función de conservación y desarrollo, cuentan con instrumentos que garantizan la conservación de sus recursos naturales y vienen aplicando programas de promoción del desarrollo local, principalmente a través de la iniciativa comunitaria LEADER y el programa Interreg. Uno de los ejes previstos de desarrollo futuro es el turismo sobre un modelo de sostenibilidad.

